SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 5 minutos).

-En consideración el único punto que figura en el Orden del Día: "Carpeta Nº 330/2010. Institución Plan Agropecuario. Se modifican disposiciones de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996. Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 873/2011)".

Dado que el señor Senador Agazzi fue el miembro informante de este proyecto de ley, le cedemos la palabra para que nos comente sus modificaciones.

SEÑOR AGAZZI.- Esta fue una iniciativa del Poder Ejecutivo a la que esta Comisión le realizó algunas modificaciones. Lo discutimos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, en realidad, los cambios que hicimos están vinculados al financiamiento del Fondo de Transferencia de Tecnología y Capacitación Agropecuaria al que refiere el artículo 6º del proyecto de ley. En la iniciativa original del Poder Ejecutivo se establecía expresamente cómo iban a ser los aportes que expresamente le asigne Renta Generales al Fondo. Como recordarán los señores Senadores, allí se decía que dichos aportes no serían inferiores al 25% de lo asignado a la Institución y que, a su vez, los proyectos que iban a tener necesariamente el aporte de los productores, requerirían, por lo menos, también de cierto porcentaje. A su vez, el financiamiento de los proyectos tendría un máximo del 75%. Consideramos que lo mejor era que esos porcentajes fueran resueltos por la propia institución, porque nos pareció que no era apropiado establecerlos en la propia ley de creación. Fue así que esta modificación se trató en Cámara de Representantes, donde convocaron al señor Ministro y a las gremiales que integran el Plan Agropecuario, y todos estuvieron de acuerdo en que era mejor que los porcentajes figuraran en el proyecto de ley. De todos modos, esto no hace a la esencia de la creación de la Institución y nosotros estamos en perfectas condiciones de votar afirmativamente las modificaciones propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Existe otra modificación sobre los alternos.

SEÑOR AGAZZI.- Y también sobre la votación del Presidente. En realidad, la ley de creación de la Institución Plan Agropecuario no tenía este artículo porque antes eran cinco miembros, pero al modificarse la composición de la Junta Directiva y ser número par, es adecuado que se le otorgue doble voto al Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy absolutamente de acuerdo con las modificaciones realizadas. El argumento que se dio en la Cámara de Representantes acerca de por qué no se había podido financiar este proyecto de capacitación -parece más que razonable- fue que los fondos asignados estaban congelados desde hacía varios años, porque eran por subsidios y retenciones. Además, establece el porcentaje mínimo que debe tener.

La otra diferencia, que creo no era conceptual sino de redacción, refería a los suplentes y su forma de ingreso, y también pienso que es correcta.

Si los señores Senadores están de acuerdo, se va a votar el artículo 3º, con la modificación aprobada por la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En el caso del artículo 4º, se agregó un párrafo que dice: "Las resoluciones se adoptarán por mayoría, resolviendo el Presidente en caso de empate", por lo que también deberíamos votarlo.

SEÑOR AGAZZI.- Ese agregado se debe a que antes los Directores eran cinco y ahora pasarían a ser cuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º con la modificación aprobada por la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde votar ahora el artículo 6º, al que también se le realizaron cambios en la Cámara de Representantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley.

La Presidencia propone que el miembro informante de este proyecto de ley sea el señor Senador Agazzi, porque fue quien lo informó en la primera instancia que tuvo esta iniciativa.

(Apoyados).

-Queda designado el señor Senador Agazzi como Miembro Informante del proyecto de ley.

SEÑOR AGAZZI.- Antes de finalizar quiero expresar que la Comisión tuvo a discusión dos modificaciones importantes del Instituto Nacional de Carnes. La primera refería a la creación de un Consejo Asesor en el que participen otros actores que hoy no lo hacen formalmente, como los carniceros y los trabajadores de la industria frigorífica, y la segunda tenía que ver con la integración de la Junta Directiva, que hoy tiene seis miembros. En aquel momento presentamos un proyecto de ley donde variábamos la integración de la Junta Directiva y proponíamos que los dos representantes de los productores fueran designados de la siguiente manera: uno, por la Federación Rural y la Asociación Rural, y otro por las Cooperativas Agrarias Federadas y la Comisión Nacional de Fomento Rural; en ambos casos debían ponerse de acuerdo.

Estimo que este es un tema importante que no se puede resolver a la carrera. Informalmente conversé con los representantes del Partido Nacional, que siempre demostraron interés por el funcionamiento del INAC y también lo hemos considerado en nuestra bancada, por lo que solicito que se agregue en el Orden del Día de la próxima reunión a efectos de poder adoptar una decisión.

Por otra parte, quiero informar a los señores Senadores acerca de la existencia de una asociación integrada por 15 plantas frigoríficas dedicadas al mercado interno. Solicité al INAC que me remitieran el informe oficial de su creación y me enviaron la constitución de las Comisiones Directiva y Fiscal, firmada por un escribano, por lo que solicito que se distribuya a los señores Senadores. Se trata de una nueva gremial, integrada por 15 plantas frigoríficas -lo que no es poco- más pequeñas que las que están representadas en las actuales gremiales.

Hago estas consideraciones para que estudiemos si estamos en condiciones de adoptar una resolución en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores lo consideran pertinente, también podríamos incluir este tema en el Orden del Día de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 15 minutos).